San Lorenzo, 9 de junio del 2017.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 13/2017 **"Servicio de Auditoría Externa"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y análisis de las ofertas técnicas presentadas, en la **Contratación Directa N° 13/2017,** de fecha de apertura de sobre técnico el uno de junio del año dos mil diecisiete.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **CYCA**
- ✓ **EDYDSI S.A.**
- ✓ **ERNST & YOUNG PARAGUAY AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS**
- ✓ **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES**
- ✓ **MOORE STEPHENS AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **CYCA CONTADORES Y AUDITORES**
- ✓ **GESTION EMPRESARIAL**
- ✓ **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres de la Propuesta Técnica, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CYCA CONTADORES Y AUDITORES	GESTION EMPRESARIAL	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
1	Oferta técnica, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Sobre N° 2 conteniendo la Oferta de Precio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

De la verificación pormenorizada de las documentaciones sustanciales en referencia a la oferta presentada por la firma **CYCA CONTADORES Y AUDITORES**, se corroboró que la *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas* se encuentra incorrectamente extendida a nombre del SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SENAVE, así también la misma hace referencia a la CD N° 29/2016 ID N° 311.427, con fecha 25 de noviembre del 2016, la cual no corresponde a la Contratación convocada por el SENACSA, por tanto siendo éste un documento de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente **CYCA CONTADORES Y AUDITORES.**

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas oferentes: GESTION EMPRESARIAL y CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, constatándose que los mismos no registran datos; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

De acuerdo a la evaluación preliminar de las documentaciones sustanciales, quedan habilitadas las siguientes firmas:

1) ***GESTION EMPRESARIAL, presentó para el "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" solicitado por esta Contratación Directa, el sobre contiendo la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio.***

2) ***CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES., presentó para el "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" solicitado por esta Contratación Directa, el sobre contiendo la Propuesta Técnica y la Propuesta de Precio***

Primeramente, se ha analizado la pertinencia de cada una de las documentaciones adicionales solicitadas en el Anexo E de la Carta de Invitación constatándose que cumplen a cabalidad con las documentaciones solicitadas.

EL ANEXO E, DOCUMENTOS DE LA OFERTA A SER PRESENTADOS CON LA OFERTA TÉCNICA FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Posteriormente del análisis de Puntuación de las propuestas técnicas se desprende el siguiente cuadro:

ITEMS	GESTION EMPRESARIAL	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES
Factores de Experiencia		
a) Experiencia del Consultor (30 puntos)	30	30
a.1 Experiencia General de la Consultora (Hasta 15 Puntos) a.1.1. Se otorgará 6 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 12 puntos totales.	12	12
a.1.2 Se otorgaran 3 puntos, por la demostración certificada de contar con experiencia general de 5 años o más en el área de Auditoría Externa.	3	3
a.2 Experiencia Específica de la Consultora (Hasta 15 Puntos) La firma Consultora deberá ser especializada en Auditoria de Estados Contables y Presupuestarios, contar con un equipo de profesionales permanente y dedicación a tiempo completo, con experiencia comprobada en el ejercicio de la Auditoria Externa de por lo menos 5 (cinco) años.	15	15

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

L. P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Admin. y Control de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

La firma auditora deberá presentar las constancias de inscripción y/o habilitación del Registro de Auditores Externos de: ✓ La Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET) ✓ El Banco Central del Paraguay ✓ Comisión Nacional Valores (CNV) ✓ Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)	CUMPLE	CUMPLE
b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos)	35	35
b.1 Calificación de Perfil Académico del Personal Clave – Coordinador General (hasta 25 Puntos) b.1.1 Se otorgaran 7.5 puntos por Título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Contabilidad.	7,5	7,5
b.1.2 Se otorgará 5 puntos por cada Título de maestría, 2,5 puntos por diplomado, especialización y/o postgrado; hasta un máximo de 17.5 puntos en todo lo relacionado a Auditoria.	2,5	5
b.2 Calificación de la experiencia del Personal Clave – Coordinador General (hasta 25 Puntos) Se otorgarán hasta 25 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en la prestación de servicios de Auditoria. b.2.1 Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos a Experiencias en Auditoria a los Estados Contables (5 puntos por cada contrato hasta un máximo de 10 puntos); 5 puntos a experiencias en Auditoria Fiscal (2,5 punto por cada contrato hasta un máximo de 5 puntos) y 10 puntos a experiencias en Auditorias de Ejecución Presupuestaria (5 puntos por cada contrato hasta un máximo de 10 puntos).	25	22,5
c) Metodología (Hasta 20 Puntos)	15	20
Aspectos claves: **Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos.** **Cronograma de Trabajo** **Metodología de Trabajo** Se puntuará las mejores 4 (cuatro) ofertas: Se otorgará 20 (veinte) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Auditoria, se otorgará 15 (quince) puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 (diez) puntos y 5 (cinco) puntos a la cuarta propuesta.	15	20

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Adm. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

C. Adriana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

En resumen, resulta lo siguiente:

ITEMS	*GESTION EMPRESARIAL*	*CONTROLLER*
Factores de Experiencia		
a) Experiencia del Consultor. Máx. 30 pts.	30	30
b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave. Máx. 50 pts.	35	35
c) Propuesta Metodológica y Cronograma. Máx. 20 pts.	15	20
TOTAL	**80**	**85**

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso a) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 94 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, concluye que las firmas GESTION EMPRESARIAL y CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES han obtenido el puntaje mínimo solicitado en la Carta de Invitación, Anexo B, Punto 20 calificando para la Evaluación de Costo; y en consecuencia se notifica para la Apertura de la Oferta Económica, quedando la misma para el día viernes 16 de junio a las 11:00 hs.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Esther Agüero Jara
Jefa del Dpto. Procesam. y Evaluación de Pedidos

C.P. Liliana Martínez González
Jefa del Dpto. Administracion de Contratos

San Lorenzo, 16 de junio del 2017.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 13/2017 **"Servicio de Auditoría Externa"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta de precio presentada, en la **Contratación Directa N° 13/2017,** de fecha de apertura de sobres (precios) el dieciséis de junio del año dos mil diecisiete.

Las firmas oferentes que han calificado de la Evaluación Técnica son:

ITEMS	*GESTION EMPRESARIAL*	*CONTROLLER CONTADORES &AUDITORES*
Factores de Experiencia		
a) Experiencia del Consultor. Máx. 30 pts.	30	30
b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave. Máx. 50 pts.	35	35
c) Propuesta Metodológica y Cronograma. Máx. 20 pts.	15	20
TOTAL	**80**	**85**

Llevado a cabo el acto de apertura del sobre de la Propuesta Económica, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES	GESTION EMPRESARIAL
1	Formulario de la oferta de precio, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

De acuerdo a la evaluación preliminar de las mencionadas documentaciones sustanciales, las firmas quedan habilitadas para la Evaluación de Precios; cuyos montos pasamos a detallar:

1. ***GESTION EMPRESARIAL, oferto para el Servicio de Auditoría Externa, la suma total de G. 60.016.000 (sesenta millones dieciséis mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES, oferto para el Servicio de Auditoría Externa, la suma total de G. 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados, constatándose que no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente se procede al análisis de Evaluación de Costo tal como se menciona en la Carta de Invitación, Anexo B - Datos de la Contratación, Punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: **Punto 2 <u>Evaluación de Costo</u>**: "*Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costos más baja y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas*".

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que ambas firmas oferentes calificadas cuentan con el Certificado de Origen, el cual no afecta la posición de las ofertas.

Zunilda E. Agüero
Dpto Proc. y Evaluac de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Carmina Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Puntaje Costo = (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) * 100

- **Precio más bajo: CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES (G. 55.000.000) = 100 Puntos.**
- **Segunda Oferta: GESTION EMPRESARIAL (G. 60.016.000)**

  Puntaje Costo: (55.000.000) / (60.016.000)*100 = 91,65 Puntos

Punto 3. <u>Evaluación Combinada</u>

Selección basada en la Calidad y el Costo. Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

(Técnica) T= ponderación de 0.8 y
(Costo) P= ponderación de 0.2

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0.80 * (puntaje de calidad) + 0.20 * (puntaje de costo).

<u>CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES</u>

Puntaje Total: 0.80*(85) + 0.20*(100) = **88**

<u>GESTION EMPRESARIAL</u>

Puntaje Total: 0.80*(80) + 0.20*(91,65) = **82,33**

En resumen, resulta lo siguiente:

EVALUACION COMBINADA	*CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES*	*GESTION EMPRESARIAL*
PUNTAJE TOTAL	**88**	**82,33**

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso a) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia con el Artículo 94 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley, recomienda adjudicar el "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA" solicitado por esta Contratación Directa a la firma **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**, por la suma total de **G. 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de guaraníes)**; por ser la firma auditora que ha obtenido el puntaje requerido luego de la Evaluación Combinada.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

<u>CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES</u>

1.1.0.260.30.14.99 – Servicios Técnicos y Profesionales		**<u>G. 55.000.000</u>**
	TOTAL:	**G. 55.000.000**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

C.P. Liliana Martinez G.
Jefa del Dpto. Administracion de Contratos

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORAMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2017 - "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES						GESTION EMPRESARIAL					
			Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	93151607-001	Servicio de Auditoria	*N/A*	N/A	Unidad	1	**55.000.000**	**55.000.000**	*N/A*	N/A	Unidad	1	**60.016.000**	**60.016.000**
							Precio Total:	**55.000.000**					**Precio Total:**	**60.016.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORAMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	93151607-001	Servicio de Auditoria	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	55.000.000	55.000.000
									TOTAL :	55.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.260.30.14.99 55.000.000

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones